Asunción
BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Asunción, 25 de julio de 2011.-

Señor
Econ. Arnaldo Samaniego González
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra mayor consideración:

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones de Miembros de la Comisión de Evaluación de la ***Contratación Directa para la "Adquisición de Compuestos Químicos"***, constituido y conformado por **Resolución N° 65/2.011 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **19 de Enero de 2.011**, por el cual conforma un Único Comité de Evaluación, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Contratación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la Adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:-

1. **Antecedentes:**
   - **Resolución N° 65/2.011 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **19 de Enero de 2.011**., por el cual conforma un Único Comité de Evaluación.
   - **Acta de Apertura de Sobres** de fecha 07 de julio de 2.011.
   - **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 251/2.011** de fecha 11/05/2011.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

OFERENTES
1. UNION IMPORT & EXPORT
2. LOCAL S.A.
3. AGROMAQ

Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-

Que, primeramente debemos mencionar lo establecido en la Ley 2051/03, **CONTRATACION DIRECTA - Art. 34.- PROCEDIMIENTO, inc. c)** que expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnicamente y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;"...*

Las ofertas presentadas en esta Contratación, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal como desde el aspecto Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados.

Manuel Alarcón Safstrand, Director General
Direcc. Gral. de Administración y Finanzas

Evaluación Económica

Seguidamente, se presentan las ofertas económicas de las empresas que cotizan en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL ECONÓMICO EN Gs.
1) UNION IMPORT & EXPORT	96.736.000.- I.V.A. Incluido
2) LOCAL S.A.	114.226.000.- I.V.A. Incluido
3) AGROMAQ	116.206.000.- I.V.A. Incluido

Arq. Luis Vitalbo Ocampos
Director
Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Lic. Virna Ruiz López
Directora
Dirección Servicios Administrativos

Abog. Benito Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Evaluación Jurídico - Legal:

Con relación a las ofertas presentadas hacemos las siguientes observaciones

Documentación Solicitada	OFERENTES		
	UNION IMPORT & EXPORT	LOCAL S.A.	AGROMAQ
Formulario de presentación de ofertas	Cumple	Cumple	Cumple
C.I.	Cumple	Cumple	Cumple
R.U.C.	Cumple	Cumple	Cumple
D.D.J.J. Art. 40 Res. Nº 330/07	Cumple	Cumple	Cumple
D.D.J.J. de Menores, Res. DNCP 941/10	Cumple	Cumple	Cumple
Constitución o Estatuto Social (persona jurídica)	Cumple	Cumple	Cumple
Poder Representante (persona jurídica)	Cumple	Cumple	Cumple

En cuanto a los oferentes, este comité no encuentra observaciones en el aspecto jurídico legal de las documentaciones presentadas, por lo que cumplen con lo exigido en el PBC y la Ley 2051/03.

Evaluación Técnica:

Por Memorándum Nº 168/11 de fecha 21 de julio de 2011, el Departamento de Servicios Generales, expresa cuanto sigue: *"...referente a solicitud de verificación de las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa "Adquisición de Compuestos Químicos" ID Nº 217.824, en cuanto cumplimiento de las especificaciones técnicas, al respecto y luego de haber analizado todas las ofertas presentadas, este Departamento considera lo siguiente, que la empresa oferentes cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, siendo la oferta mas baja de la empresa* ***UNION IMPORT & EXPORT.***

Que la presente Contratación Directa ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal y Técnico,

Así mismo los actos del procedimiento citados precedentemente se enmarcan en lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento N° 21909/03 en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación.

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado.

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación concluye recomendar al Sr. Intendente Municipal, máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla a continuación, siendo la misma, la oferta más solventes para los intereses de esta Institución.-

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, los siguientes cuadros comparativos.-

Manuel Alarcón Safstrand, Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

37

Empresa	Aspecto Legal	Aspecto Técnico	Aspecto Económico
UNION IMPORT & EXPORT	Cumple	Cumple	96.736.000
LOCAL S.A.	Cumple	Cumple	114.260.000
AGROMAQ	Cumple	Cumple	116.206.000

Lic. Virginia Ruiz López
Director
Dirección de Servicios Administrativos

Lic. Luis Malbá Ocampos

Lic. Richard A. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Abog. Benito Ojeda Cañete Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Cabe mencionar que la modalidad del presente contrato será: **DE CONTRATO ABIERTO**

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

UNION IMPORT & EXPORT								
Ítem	Cód. De Catalogo	Descripción del Bien	Presentación	Marca	Unidad De Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	12141904-003	Oxigeno Industrial	Balón	Gas Metal	M3	870	24.000	20.880.000
2	12141904-003	Oxigeno	Balón	Gas Metal	Kgr.	359	24.000	8.616.000
3	12142004-007	Balón de Gas-22 de Freon	Balón	NN	Kgr.	33	710.000	23.430.000
4	15111506-001	Acetileno	Tanque	Gas Metal	M3	350	99.000	34.650.000
5	41116015-845	Carburo	Tambor	NN	Kgr.	58	20.000	1.160.000
	41116015-933	Bórax	Paq. 100 gr.	NN	Kgr.	1000	8.000	8.000.000

Valor Total I.V.A. Incluido 96.736.000

Conclusión y Recomendación Final.
Poner a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

1. **La ADJUDICACION** de la Contratación Directa ID Nº 217.824 para la "ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUIMICOS", a la Empresa ***UNION IMPORT EXPORT REPRESENTACIONES S.R.L.*** por un monto mínimo de Gs. 58.708.536, (Guaraníes Cincuenta y ocho millones setecientos ocho mil quinientos treinta y seis) y un monto máximo total de Gs. 96.736.000 (Guaraníes Noventa y seis millones setecientos treinta y seis mil) IVA incluido; siendo el monto presupuestado a obligar para este periodo Gs. 90.350.000, quedando a obligar para el periodo 2012: Gs. 6.386.000; por los argumentos expuestos en la presente.

Es nuestro informe.-

Director General de Administración y Finanzas
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Servicios Administrati
Directora
Dirección Servicios Administrativos

Director de Planificación
Arq. Luis Villalba Ocampos
Director
Dirección de Planificación Técnica

Director de Asuntos Jurídicos
Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Director de Adquisiciones
Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL